En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las once horas del dieciocho de junio de dos mil quince, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicadas en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso y los Magistrados Electorales José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, con la presencia del Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales.

El Secretario General de Acuerdos, dio fe de la existencia de quórum legal y hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y sometió a consideración de los Magistrados el único punto previsto en el orden del día, consistente en resolver respecto de la solicitud de autorización para aceptar la invitación que el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera, integrante de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, formuló al Magistrado José Antonio Abel Aguilar Sánchez para que asista a la reunión de trabajo que se llevará a cabo en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal el diecinueve de junio del presente año en la Ciudad de México, Distrito Federal.

La Magistrada y los Magistrados al deliberar sobre el tema tratado en la Sesión, tomaron por

unanimidad el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. Se autoriza al Magistrado José Antonio Abel Aguilar Sánchez para que asista a la reunión de trabajo que llevará a cabo con el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera, integrante de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal el diecinueve de junio del presente año en la Ciudad de México, Distrito Federal, con regreso al día siguiente.

Concluyó la sesión a las once horas con quince minutos de esta fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente, la cual fue firmada de conformidad por la Magistrada y los Magistrados Electorales, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe.

MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO
MAGISTRADA PRESIDENTA

JOSÉ ANTONIO ABEL AGUILAR SÁNCHEZ
MAGISTRADO

EUGENIO ISIDRO GERARDO PARTIDA SÁNCHEZ
MAGISTRADO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL GUADALAJARA

RAMÓN CUAUHTÉMOC VEGA MORALES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco.- -

C E R T I F I C O

Que el presente folio con número tres corresponde al acta de sesión privada, celebrada en esta fecha por los integrantes de esta Sala Regional. Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 204 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.- DOY FE.- -

Guadalajara, Jalisco, a dieciocho de junio de dos mil quince.- - - - - - - - - - - - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA GUADALAJARA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

RAMÓN CUAUHTÉMOC VEGA MORALES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS